

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Rey Juan Carlos**

- 14** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2026, del Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se dispone la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario, por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2026 y de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo) y Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio) de modificaciones, este Rectorado

HA RESUELTO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Dicha modificación se encuentra publicada en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.urjc.es>), según el siguiente anexo:

Anexo I: Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Funcionario (Acuerdo Consejo de Gobierno 24 de marzo de 2026).

Anexo II: Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Laboral (acuerdo Consejo de Gobierno 27 de febrero de 2026).

Las modificaciones surtirán efectos administrativos a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 13 de abril de 2026.—El Rector, Abraham Duarte Muñoz.

(03/5.630/26)

